

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 135

Callao, 06 JUL. 2020

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 116, de fecha 09 de junio de 2020; el Oficio N°1974-2020-GRC/DIRESA/DG/OEPE, de fecha 22 de junio de 2020, de la Directora Regional de la Unidad Ejecutora 400 Dirección de Salud I Callao, el Informe N°1270 - 2020 - GRC/GRPPAT-OPT, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación y el Memorandum N°1335-2020-GRC/GRPPAT emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, ambos de fecha 06 de julio de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público, se han establecido los principios, lineamientos, definiciones y ámbito de aplicación de la Administración Financiera del Sector Público, y en su artículo 9° se encuentra definido como el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos, que conducen el proceso presupuestario de las Entidades Públicas, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el Decreto de Urgencia, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 507 de fecha 31 de diciembre de 2019, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2020 del Pliego 404 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional las Transferencias de Partidas, las que son aprobadas mediante Ley, y constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que, mediante el Decreto de Urgencia N° 065-2020, "Decreto de Urgencia que dicta medidas Complementarias para los Gobiernos Regionales en el marco de la atención de la emergencia sanitaria por los efectos del Coronavirus (COVID - 19)", autorizó una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, a favor de diversos Gobiernos Regionales;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 116 de fecha 09 de junio de 2020, el Gobernador Regional, del Gobierno Regional del Callao, aprueba la desagregación de los recursos transferidos mediante el Decreto de Urgencia N°065-2020, hasta por el monto de S/ 6 260 778,00 soles, en base a lo dispuesto en el dispositivo legal antes referido, y cuyo detalle desagregado por unidad ejecutora, fue informado por la Dirección de Salud I del Callao, mediante el Oficio N°1837-2020-GRC-DIRESA/DG;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALEZ ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Fecha: 13 JUL. 2020

13 JUL. 2020

Que, en el Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas, se encuentra publicado un FE DE ERRATAS del Decreto de Urgencia N° 065-2020, y según el detalle consignado, refiere es para la información del Anexo 1, del indicado dispositivo legal, de acuerdo al siguiente detalle:

(...)

FE DE ERRATAS

En el Anexo 1 del Decreto de Urgencia N° 065-2020:

DICE:

"Anexo 1 Transferencia de partidas a favor de los Gobiernos Regionales para el financiamiento de personal"

Pliegos:

(...)

464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao:

Pre - Hospitalización S/471 149,00 (...) (...) (...) (...) Total S/5 456 533,00"

DEBE DECIR:

"Anexo 1 Transferencia de partidas a favor de los Gobiernos Regionales para el financiamiento de personal bajo la modalidad del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057"

Pliegos:

(...)

464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao:

Pre - Hospitalización S/439 562,00 (...) (...) (...) (...) Total S/5 424 946,00"

Que, mediante el Oficio N°1974-2020-GRC/DIRESA/DG/OEPE, de fecha 22 de junio de 2020, la Directora Regional de la Unidad Ejecutora 400 Dirección de Salud I Callao, comunica a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que teniendo en cuenta la FE de ERRATAS publicadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, ha efectuado una nota modificatoria dentro del presupuesto de su entidad, reduciendo el monto de S/ 31 587,00 soles, con cargo al presupuesto incorporado mediante la Resolución Ejecutiva Regional N°116-2020 de fecha 09 de junio 2020, y en el marco del Decreto de Urgencia 065-2020;

Que, mediante el Informe N°1270-2020-GRC/GRPPAT-OPT el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación perteneciente a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, señala que en aplicación del numeral 2.2 del artículo 2 Principios, contenido en las Disposiciones Generales del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Decreto Legislativo 1440, referido al de la legalidad y presunción de veracidad, refiere que resulta procedente modificar la Resolución Ejecutiva Regional N°116-2020 "Resolución Ejecutiva Regional que aprobó la desagregación de los recursos transferidos mediante el Decreto de Urgencia N°065-2020, a favor del pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao", en el extremo referido a los montos señalados en la FE DE ERRATAS publicada por el Ministerio de Economía y Finanzas;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley N° 27902, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por el Consejo Regional, el Artículo Noveno de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 de 14 de agosto de 2018 y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-

Modifíquese el artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 116-2020, y su Anexo "A", por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALEZ ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 234 FPMB

13 JUL. 2020

"ARTÍCULO 1°.- Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos transferidos mediante el Decreto de Urgencia N° 065-2020, a favor del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, para el año fiscal 2020, por el monto total de S/ 6 229 191,00 (seis millones doscientos veintinueve mil ciento noventa y un mil con 00/100 soles), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, según detalle consignado en el Anexo "1": "Desagregado del Gasto por Unidad Ejecutora" que forman parte integrante de la presente resolución"

EGRESOS

		Monto (En Soles)
SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos	
ACTIVIDAD	: 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES		
2.3. BIENES Y SERVICIOS		6 229 191,00
		=====
TOTAL PLIEGO		S/ 6 229 191,00
		=====

ARTÍCULO 2°.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la modificación de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.



ARTÍCULO 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4°.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31, del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

DANTE MANRIQUEZ CASTRO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JOHN CARLOS GONZALEZ ROSAS
PEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 334 Fecha:

13 JUL. 2020

ANEXO "1 "

"Desagregado del Gasto por Unidad Ejecutora" - D. U. N° 065-2020
(EN SOLES)

135

PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD : 5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO, Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS
 CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTO CORRIENTE
 GRUPO GENERICO DE GASTO: 1:3 BIENES Y SERVICIOS

1. DISTRIBUCION DEL ANEXO 01: "Transferencia de Partidas a favor de los Gobiernos Regionales para el Financiamiento de Personal"

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDADES EJECUTORAS																				TOTAL PLIEGO 464 GOBIERNO REGIONAL CALLAO				
			400 Región Callao - Dirección de Salud I Callao					401 Región Callao - Hospital Daniel A. Carrión					402 Región Callao - Hospital de Apoyo San José					403 Región Callao - Hospital de Ventanilla									
			G.G.G. 2.3 BIENES Y SERVICIOS.					G.G.G. 2.3 BIENES Y SERVICIOS.					G.G.G. 2.3 BIENES Y SERVICIOS.					G.G.G. 2.3 BIENES Y SERVICIOS.									
Pre-Hospitalización	Hospitalización	EHRC	ERR	ESC	TOTAL	Pre-Hospitalización	Hospitalización	EHRC	ERR	ESC	TOTAL	Pre-Hospitalización	Hospitalización	EHRC	ERR	ESC	TOTAL	Pre-Hospitalización	Hospitalización	EHRC	ERR	ESC	TOTAL				
9002	Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos																									2.3 Bienes y Servicios	
	3. 999999 Sin Producto																										
	5.006269	Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus	113,115	0	295,576	1,537,852	1,662,448	3,608,991	141,634	732,273	0	0	0	873,907	122,799	551,205	0	0	0	674,004	62,014	206,030	0	0	0	268,044	5,424,946.00
TOTAL POR UNIDAD EJECUTORA			3,608,991.00					873,907.00					674,004.00					268,044.00					5,424,946.00				

2. DISTRIBUCION DEL ANEXO 02: "Transferencia de Partidas a favor de los Gobiernos Regionales para el Financiamiento de la Adquisición de Insumos e Instrumentos Médicos"

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDADES EJECUTORAS																				TOTAL PLIEGO 464 GOBIERNO REGIONAL CALLAO				
			400 Región Callao - Dirección de Salud I Callao					401 Región Callao - Hospital Daniel A. Carrión					402 Región Callao - Hospital de Apoyo San José					403 Región Callao - Hospital de Ventanilla									
			G.G.G. 2.3 BIENES Y SERVICIOS.					G.G.G. 2.3 BIENES Y SERVICIOS.					G.G.G. 2.3 BIENES Y SERVICIOS.					G.G.G. 2.3 BIENES Y SERVICIOS.									
Pre-Hospitalización	Hospitalización	EHRC	ERR	ESC	TOTAL	Pre-Hospitalización	Hospitalización	EHRC	ERR	ESC	TOTAL	Pre-Hospitalización	Hospitalización	EHRC	ERR	ESC	TOTAL	Pre-Hospitalización	Hospitalización	EHRC	ERR	ESC	TOTAL				
9002	Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos																									2.3 Bienes y Servicios	
	3. 999999 Sin Producto																										
	5.006269	Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus	75,458	0	0	374,616	44,296	494,370	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	494,370.00	
TOTAL POR UNIDAD EJECUTORA			494,370.00					0.00					0.00					0.00					494,370.00				

3. DISTRIBUCION DEL ANEXO 04: "Transferencia de Partidas a favor de los Gobiernos Regionales para la implementación de Equipos de Respuesta Rápida para la intervención en Mercados de Abastos"

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDADES EJECUTORAS																				TOTAL PLIEGO 464 GOBIERNO REGIONAL CALLAO				
			400 Región Callao - Dirección de Salud I Callao					401 Región Callao - Hospital Daniel A. Carrión					402 Región Callao - Hospital de Apoyo San José					403 Región Callao - Hospital de Ventanilla									
			G.G.G. 2.3 BIENES Y SERVICIOS.					G.G.G. 2.3 BIENES Y SERVICIOS.					G.G.G. 2.3 BIENES Y SERVICIOS.					G.G.G. 2.3 BIENES Y SERVICIOS.									
Equipos de respuesta rápida para la intervención en mercados de abastos					Equipos de respuesta rápida para la intervención en mercados de abastos					Equipos de respuesta rápida para la intervención en mercados de abastos					Equipos de respuesta rápida para la intervención en mercados de abastos												
Pre-Hospitalización	Hospitalización	EHRC	ERR	ESC	TOTAL	Pre-Hospitalización	Hospitalización	EHRC	ERR	ESC	TOTAL	Pre-Hospitalización	Hospitalización	EHRC	ERR	ESC	TOTAL	Pre-Hospitalización	Hospitalización	EHRC	ERR	ESC	TOTAL				
9002	Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos																									G.G.G. 2.3 Bienes y Servicios	
	3. 999999 Sin Producto																										
	5.006269	Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus				309,875	309,875				0	0					0	0					0	0	309,875		
TOTAL POR UNIDAD EJECUTORA			309,875.00					0.00					0.00					0.00					309,875.00				
TOTAL PLIEGO			4,413,236.00					873,907.00					674,004.00					268,044.00					6,229,191.00				

13 JUL. 2020

COPIA ORIGINAL
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 SECRETARÍA REGIONAL DEL CALLAO
 C/ FOMBA

